Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 30 de noviembre de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-92966-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para presentes comestibles correspondientes al mes de diciembre, destinados a la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. N° 162/23, se autorizó el llamado de la compra directa N° 280/2023.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 98/23 Letra: D. P. P. Z. N. Y. C. - S. C. P. y R. I., obrante a orden 37 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "FIADONE, Walter Roberto", C.U.I.T. N° 20-25974981-7, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 ($ 304.000,00), en el renglón N°15, a la firma "ZAS3 S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($ 1.393.120,00), en los renglones N° 1 al N° 10, N° 19 y N° 20 y a la firma "Fábrica de Productos de Panadería y Confitería S.R.L. FABRIPAC" C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 376.260.00), en los renglones N° 11 al N° 14 y N° 16 al N° 18, todos ellos, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales

///...2

M.J.G.
A.E.A

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 y Nº 565/23– Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021- Anexo I Capítulo I, Inciso a) compulsa abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N°563/22, N° 662/22, N° 2503/22 – Anexo II, Nº 188/23 y Nº 565/23 - Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 280/2023, por la adquisición de insumos para presentes comestibles correspondientes al mes de diciembre, destinados a la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas "FIADONE, Walter Roberto.", C.U.I.T. Nº 20-25974981-7, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 ($ 304.000,00), en el renglón N°15, a la firma "ZAS3 S.A.S.", C.U.I.T. Nº 30-71636507-3, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($ 1.393.120,00), en los renglones N° 1 al Nº 10, Nº 19 y Nº 20 y a la firma "Fábrica de Productos de Panadería y Confitería S.R.L. FABRIPAC" C.U.I.T. N.º 30-67066050-4, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 376.260.00), en los renglones N° 11 al Nº 14 y Nº 16 al Nº 18. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la

///...3

M.J.G.
A.E.A

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 3

correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 83/2023.-

M.J.G.
A.E.A

Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE